

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 03-12-2020

AUTORIZACION N° 46
VISTOS:

a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Solicitud de materiales N° 21 de fecha 06 de octubre del 2020, del Sr. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 200 pares de guantes de cabretilla puño corte calce mediano para trabajos de Departamento de operaciones (talleres municipales y oficina de aseo y ornato).

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-413-AG20, a COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA, RUT 78.610.360-6 por 200 pares de guantes de cabretilla puño corte calce mediano para trabajos de Departamento de operaciones (talleres municipales y oficina de aseo y ornato).

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000, OTROS, por el Monto de \$ 254.660.-



CEO/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

